

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 5 de Mayo de 1881.

NUMERO 960

DIRECTOR.—JUAN X. FENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme esa regla.

## CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 46 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 8 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 12 horas y 17 minutos de la noche.

JUÉVES 5.—San Pio V, papa y confesor, y la Conversión de San Agustín.

## CONTENIDO.

## SECCION OFICIAL.

## Secretaría de Gobernación.

Licencia.

## Secretaría de Hacienda.

Informe.

## Secretaría de Obras Públicas

Avisos.

## Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

## Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

## Revista Exterior.

Noticias generales.

## Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Población actual de la tierra.—La sedicicultura en los Estados Unidos.—Blancos y negros en los Estados Unidos.—Para obtener buena y abundante leche.

## Sección de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 81.

Palacio Nacional,

San José, 3 de mayo de 1881.

Concédese al Señor D. Paulino Acosta, licencia para separarse de la Jerarquía Polícnica de la Villa de San

Ramon, hasta por el término de seis meses; quedando en su reemplazo el Señor Don Juan Vicente Acosta, durante la expresada licencia.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el  
General Presidente.

El Subsecretario de Gobernación.

F. CHAVES CASTRO.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 23 de abril de 1881.

Honorable Señor:

(Continuación)

Lote nº 31.

El Lote nº 31 llamado "Precipicio," contiene una superficie de 264 manzanas 8429 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lotes de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien pies de distancia: al Este, calle y lote nº 33; y al Oeste, calle y lote nº 29.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 811-93 en la línea férrea se lleva, N 10° 15' E-100' más 1500 v. [cien pies ingleses, ancho, más mil quinientas varas]; S 78° 30' E-1925' v. [mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimo de vara] sigue S 16° 30' O-1500 v. más 100' [mil quinientas varas al callejon más los cien pies ancho] á la estaca 765-00 en la línea férrea. El frente de este lote por el ferrocarril es de 1711½ v. [mil setecientas once y media varas] así de la estaca 765-00 tangente N 72° 30' O á la estaca 792-00 [2700'] de la estaca 792-00 curva 4º izquierda á la estaca 797-00 [500'] de la estaca 797-00 tangente S 87° 45' O á la estaca 811-93 que fué donde se comenzó la medida [1493]

Este terreno es mejor que el anterior, el agua abunda, el río llamado "Precipicio" pasa por dentro atravesando el ferrocarril en la estaca 799-00; algunos otros yuros pasan también.

Lote nº 32.

El Lote nº 32 contiene una superficie de 264 manzanas 6571 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien pies de distancia: al Sur, calles y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 34; y al Oeste, calle y lote nº 30.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 811-93 en la línea férrea se

lleva rumbo S 10° 15' O-100' más 1500 v. [cien pies ancho más mil quinientas varas]; de aquí sigue S 79° 30' E-1597½ v. [mil quinientas noventa y siete varas y una tercia vara] sigue N 16° 30' E-1500 v. más 100' [mil quinientas varas al callejon más cien pies ancho al ferrocarril en la estaca 765-00. El frente de este lote por el camino de fierro es de 1711½ v. [mil setecientas once y media varas] y comienza en la estaca 765-00 con tangente N 72° 30' O á la estaca 792-00 [2700'] de la estaca 792 curva de 4º izquierda á la estaca 797-00 [500'] de la estaca 797-00 tangente S 87° 45' O á la estaca 811-93, que fué donde se comenzó la medida [1493].

La calidad de tierra es buena, el agua potable del río Precipicio es superior, este río atraviesa la línea férrea en la estaca 799-00.

(Continuará.)

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.

San José, 28 de abril de 1881.

Convócase licitadores para proveer la leña que se consume en el Ferrocarril del Pacífico, ó sean ciento cincuenta [150] cordadas al mes, entregables en las Estaciones de Esparta y Puntarenas á entera satisfacción del Jefe de dicho Ferrocarril.

La leña deberá ser siempre de buena calidad, con exclusión terminante de *burio, mastate, azul* y otras generalmente conocidas como malas para máquinas de vapor.

Cada cordada mide 8 pies de largo, 4 " de alto, 4 " de ancho, debiendo ser tres pulgadas el menor diámetro de la leña, y cortada de 2 pies de largo.

Las propuestas se dirigirán á la Secretaría de Obras Públicas, en pliego cerrado de la fecha al 12 de mayo entrante, en cuyo día se les dará apertura, y se aceptará la que sea más favorable al Tesoro.

Aviso importante.—Para la construcción del camino de ruedas provisional entre San José y Río Sucio, se admiten hasta doscientos trabajadores, que se pagarán á peso el día sin alimentos, y serán bien alojados en campamentos de la mejor clase.

En la Secretaría de Obras Públicas se darán mas detalles, y en

la Palma pueden dirigirse al Director Señor Juan Solano ó á sus ayudantes.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

## Trabajos en la Palma.

Á las personas que, por su propia cuenta, quieran dar de comer á los peones que se ocupan en la construcción de la carretera provisional á Río Sucio, se les avisa: que los encargados de esos trabajos, tienen orden de prestarles auxilios en el transporte de sus campamentos, cuando por el progreso de la obra, haya necesidad de trasladarlos; y de cuidar, que los operarios paguen, con preferencia, el valor de los alimentos que les hayan suministrado, semanalmente.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

## ADMÓN. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia;

## Corte Plena.

Martes 3.

Art. único.—Se procedió al examen del Br. Pasante, Don Juan Diego Bonilla, concluido el cual y habiendo sido aprobado y prestado el juramento de ley, con presencia del art. 38 del Reglamento de 12 de noviembre de 1857, se le confirió el título de Abogado, se le mandó inscribir en el catálogo y expedir en su favor el título correspondiente.

Terminado el acto, el Señor Presidente del Tribunal, en observancia del mismo Reglamento, dirigió al nuevo Abogado la alocución siguiente:

SR. LICDO. BONILLA:

Acabais de prestar el juramento de cumplir bien y fielmente los deberes de la profesión de Abogado á que ingresais: el Tribunal confía en vuestra rectitud de que cumplireis lo prometido.

No olvidéis que el diploma de Licenciado que se os va á expedir apenas os coloca en los umbrales de la vasta ciencia del Derecho, y que el que quiera poseerla, tiene que dedicarse, por muchos años, á su estudio; el título de Licenciado no es otra cosa que una cédula de aptitud para comprender el tecnicismo legal: conformarse con los pequeños conocimientos que en las aulas se adquieren, es sentar plaza de rábula titulado, es entrar á reforzar el cuerpo de profesores adocenados que en todo país forman la hez de los Ilustres Colegios. El destino de Juez con que habeis sido honrado, el natural desco de figurar y vuestras aptitudes, serán poderosos estímulos que influirán en vuestro ánimo para sobre-pasar las masas de la Corporación por medio del constante estudio y conquistaros un

lugar honorable y preferente en tan noble como útil carrera de las leyes.—Este es el deseo del Supremo Tribunal que tengo la honra de presidir.

### Sala primera.

1.—En la rebeldía acusada por el Señor Don Maximiliano Bansen, en juicio con Don José Custodio Avendaño, se pidió el informe correspondiente.

2.—Se introdujo á la oficina el juicio ejecutivo, por cantidad de pesos, entre los Señores C. Agard de Nard y Juan de J. Ugalde.

3.—Bruno Barth, procesado por homicidio, fué condenado á seis años doce horas de presidio interior mayor, en lugar de los ocho años y un día de la misma pena, que le impone la sentencia de 1ª Instancia, la cual se confirma en sus demas disposiciones, por las cuales se declara que dicha pena debe descontarse conforme el art. 1º del Decreto de 11 de mayo próximo pasado, absolviéndole por el uso de arma prohibida, sin pérdida de ésta, por pertenecer á un tercero; condenándole á pagar un jornal diario de por vida á la viuda é hijos menores del occiso, si los hubiere, hasta que lleguen á casarse, y á los daños y perjuicios ocasionados con su delito, con abono de la prisión sufrida.

San José, 4 de mayo de 1881.

*El Secretario,*  
BENITO SERRANO.

### Sala segunda

1.—En la causa seguida contra Timoteo Solano, procesado por falsificación de documentos y estafa; se declaró nula la causa desde el auto motivado, por no estar comprobado el cuerpo del delito de falsificación; y por incompetencia del Juez respecto del segundo delito.

2.—En escrito de Don Francisco Alvarado, acusando desercion á Don Victoriano Rivera, y pidiendo que se manden devolver los autos bajo apremio por ser pasado el término, se pidió informe á la Secretaría.

3.—En el juicio de denuncia de un baldío, en que Don Ramon Aguilar, hace oposicion al denunciante, Don Manuel Vedoya; se declaró sin lugar una rebeldía acusada á éste, y se le condena en las costas por haber dado lugar á ella; y se señaló para la vista el día veinte del corriente.

San José, 4 de mayo de 1881.

*El Secretario,*  
N. GALLEGOS.

### REMATES.

A las doce del viernes seis de mayo próximo, se han de rematar por este Juzgado, y en el mejor postor, los bienes siguientes: una casa de habitacion, compuesta de un cañon de diez y ocho varas de frente, y ocho de fondo, dividida en dos piezas, un porton, un zaguán con su puerta de calle, y caedizo, y cocina, ubicada en un terreno de treinta y seis varas de largo y diez de ancho, plano, dedicado al servicio de la misma casa, situado en la misma manzana de la plaza del Cármen de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia. Linderos, Norte, propiedad de Don José María Morales; Sur, idem de Don Alfonso Zamora; Este: con la plaza de la citada Iglesia del Cármen en parte, y en otra, propiedad de Don Romualdo Bolaños; y Oeste, propiedad de Don Pedro Antonio Badilla y María Méndez, valorada en seiscientos pesos: Un terreno como de una manzana, situado en el barrio de San Pablo, Distrito cuarto del primer Canton de esta Provincia.—Linderos: Norte, resto de la finca de que ésta es parte, y que hoy pertenece á Sebastian García; Sur, propiedad de Guillermo Sáenz y José Chaves, hoy lo de este último, de Florencia Vindas; Este, calle de por medio, idem de Jesus Vega; y Oeste, idem de Celedonio Campos, hoy de Manuel y Matías González, valorado en

quinientos pesos, están inscritos en el Registro de la Propiedad, y pertenecen á la mortuoria de Ramona Chacon y Cantrellano, y se venden para el pago de quinto, costas, deudas y demas disposiciones testamentarias. El que quiera hacer propuesta por ellas, preséntese el día y hora indicados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—Herencia, á las dos de la tarde del día veintiseis de abril de mil ochocientos ochenta y uno.

PASCUAL SOLÓRZANO.

N. Hidalgo.—Liborio Alvarado Arroyo.  
2.º v.º: 2.º

A las doce del carore del mes de mayo entrante, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, las fincas siguientes: Un cafetal como de dos manzanas, situado en el "Purral" de Guadalupe, distrito sexto de este Canton, de superficie plana, figura cuadrada, lindante: al Norte, terrenos de Ramon Calvo é Hdefonso Jiménez, hoy de Manuel Méndez, Pedro Jiménez y Ramon Méndez; Sur, entrada de por medio, ó calle que pertenece á Santiago Bravo, que es como de 125 varas, con cafetal de Eloy Ballesterero; Este, cafetal de Santiago Ballesterero de Cipriano Calderon, hoy de Pilar González; y Oeste, calle en medio, terreno de Juan Morales; valorado en trescientos ochenta pesos.—Y un cafetalito contiguo al anterior, como de tres cuartos de manzana, situado en el mismo punto que el anterior, lindante: Norte, terreno de Fabian Burgos, calle en medio; Sur, idem de Manuel Méndez, ó sea la finca anterior; Este, calle de entrada de Hermenegildo Araya; y Oeste, terreno de Pedro Jiménez; valorado en ciento setenta y cinco pesos.—Pertenecen á la mortual de Brígida Chaves y Blanco, y se venden para el pago de deudas y costas, previa informacion de utilidad y necesidad.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º.—San José, abril 27 de 1881.

FÉLIX MATA BRÉNES.

Ismael Caicedo.—Antonio Segura.

1.

A las doce del día doce del entrante mayo, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un solar en el Distrito primero de este Canton, lindante: Norte, solar de Don Joaquín Oreamuno; Sur, calle en medio, con la iglesia parroquial de esta ciudad, en construccion; Este, casa y solar de Doña Francisca Carazo; y Oeste, id. de Don Francisco Sáenz. Mide diez y seis y tres cuartas varas de frente, por cuarenta de fondo, poco más ó menos, valorado en mil pesos.—Pertenece á la mortual de la Señora Joaquina González, y se vende de orden de este Juzgado y á pedimento del Señor Agente Fiscal, para pagar cantidad de pesos que la mortual indicada debe al Erario Nacional. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 3º Cartago, abril 28 de 1881.

VÍCTOR ROBBIO.

José Arias.—Juan B. Iglesias.

IV.

Por disposicion de la H. Corporacion Municipal de este Canton, y en cumplimiento del acuerdo Supremo número 92 de 13 de mayo próximo pasado, se ha señalado los doce del día doce del mes de mayo próximo, para vender al mejor postor, y en la puerta de este juzgado, los lotes que adelante se describirán, los cuales forman el terreno municipal de treinta manzanas nueve mil quinientas quince y media varas cuadradas, situado en la montaña del Común, barrio de San Pedro, Distrito y Canton segundo de esta Provincia de Heredia, y limitado: Norte y Oeste, terrenos denominados del Inglés; Sur, id. de Don Braulio Morales; y Este, id. de Rafael Ramirez y Ramon Leon.

Lotes números 1 y 2.—Están valorados á razon de sesenta pesos manzana, siendo ambos de superficie plana.—El primero mide cuatro manzanas cinco mil setecientas varas cuadradas, y linda: al Norte, el lote número 3; Sur, propiedad de Don Braulio Morales; Oeste, el lote número 2; y Este, terreno de Ramon Leon. El segundo consta de tres manzanas dos-

cientas setenta y una varas cuadradas, y linda: Norte y Oeste, el lote número 4; Sur, terrenos del citado Don Braulio Morales; y Este, el lote número 1.

Lotes números 3, 4 y 5.—Son de superficie algo quebrada, y su precio es el de cincuenta pesos manzana.—Consta el primero de cinco manzanas, y linda: Norte, el lote número 7; Sur, el número 1. Oeste, los números 4 y 5; y Este, terrenos de Ramon Leon.—El segundo comprende seis manzanas tres mil veintiseis varas cuadradas, limitado: Norte, el lote número 6; Sur, el id. número 2; Oeste, terrenos del Inglés; y Este, el lote número 3; y el tercero mide seis manzanas cinco mil setenta y cinco varas cuadradas, y linda: Norte, el lote número 6; Sur, el número 4; Oeste, terrenos del Inglés; y Este, los lotes números 5 y 7.

Lote número 6.—Es aún más quebrado que los anteriores, tiene una área de cuatro manzanas, cuatro mil seiscientas ochenta y media varas cuadradas, y sus linderos son: Norte y Oeste, los indicados terrenos denominados del Inglés; Sur, el lote número 5; y Este, el id. número 7.

El lote número 7, valorado á quince pesos manzana, es demasiado quebrado y mide una manzana, setecientas cuarenta y tres varas cuadradas, linda: al Norte y Este, la montaña del Inglés; Sur, el lote número 5; y Oeste, tierras de Rafael Ramirez.

El fundo todo está dedicado al cultivo del maiz, con excepcion del lote número 7, que aún está sin desmontar; pertenece á este vecindario de Barba; y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintitres, folio mil doscientos cincuenta y nueve, Oriental, inscripcion número uno.

Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal, Barba, abril 28 de 1881.

PIO MONGE.

V Monge Murillo.—José N. Muñoz.

I v.

A las doce del día martes diez y siete del corriente mes, se han de rematar en el mejor postor, y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes: un terreno de tres mil ciento catorce varas cuadradas, cultivado de pastos, lindante: por el Norte terreno de Victorio Muñoz; Sur, idem de María Chavarria; Este, idem de Clemente Mejía; y Oeste idem de Rafael Hernández, valorado en cuatro pesos.—Otro de dos manzanas novecientas setenta y cuatro varas cuadradas, de rastrojo, lindante: al Norte, terreno de Emeterio Muñoz; Sur, idem de Victorio Muñoz; Este, idem de Ramon Cascante; y Oeste, idem de Julian Gómez, valorado en treinta y tres pesos treinta y nueve centavos.—Otro de media manzana, próximamente, de pastos, lindante: Norte, terreno de Olaria Salas; Sur, idem de Silverio Rodríguez, lo mismo que al Este y Oeste, calle pública en medio, idem de María Chavarria.—Valorado en diez y seis pesos sesenta y siete centavos. Otro de una manzana, próximamente, cultivado de caña y plátanos, lindante: Norte, terreno de Silverio Rodríguez; Sur, calle en medio, idem de Servio Alvarado; Este, calle en medio, idem de Ramon Luna; y Oeste, idem de Silverio Rodríguez, valorado en cuarenta pesos.—Estos terrenos están situados en el barrio de Candelaria de esta Villa, Canton quinto de la Provincia de Alajuela.—Una yunta de buyes, uno moro y otro barcino, con carreta y yugo y todo enjalme, valorado en treinta y seis pesos setenta y siete centavos.—Un armario en ocho pesos cincuenta centavos.—Una haucha en un peso diez y siete centavos.—Un cuchillo en treinta y tres centavos.—Una silla montura en diez y seis pesos sesenta y siete centavos.—Una yunta de buyes en cuarenta pesos.—Una vaca blanca con cría en nueve pesos treinta y cuatro centavos.—Dos yeguas meladas, una grande y una ménos, en ocho pesos.—Un arado en un peso ochenta y dos centavos.—Una canoa de guardar granos en dos pesos.—Una banca en treinta y cinco centavos.—Estos bienes pertenecen á la mortual del finado Guadalupe Acuña y Chaverri, se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de costas, deudas y quinto.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, que siendo arreglada se le admitirá.

Juzgado único.—Atenas, á las doce del día tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

A. GONZÁLEZ.

Pedro Arias B.—Eduardo Martin y Alvarado.  
2.º v.º: 1.º

El veinte de mayo próximo entrante, á las doce del día, se procederá por este Juzgado, á la venta en asta pública, de la finca que se describe así:—Hacienda, situada en el barrio de Alajulita de esta Ciudad, Distrito 10 de este Canton, constante como de ochenta manzanas, veinte poco más ó ménos plantadas de café, tres próximamente plantadas de caña de azúcar, y el resto de potrero y montes, con cuatro casas, dos de habitacion, una para el beneficio de café y otra que es un galeron de trapiche.—Consta la primera casa, de diez y seis varas en cuadro, con su cocina de ocho varas de largo, por cuatro de ancho: la segunda, de ocho varas en cuadro, de iguales dimensiones la del beneficio, y el galeron de trapiche como de trece varas de largo, por doce de ancho; tambien hay en esta finca un patio enlosado de café y arena para beneficiar café, constante de un tercio de manzana, con dos pilas, una trilla y un quebrador, de ruedas.—Los linderos de la hacienda son: al Norte, calle en medio, terrenos de Juan Andres Diaz, Mercedes Mora, Jacinto Valverde, Jesus Mora, Jerónimo Calderon, Juan Macedonio Mora, Estéban Mora y Jesus Arias; y sin calle en medio, terrenos de Simeon Naranjo, Espiritu Santo Duran y Luciano Rojas; al Sur, calle en medio, terrenos de Jacinto Valverde, y sin calle en medio, terrenos de Agapito y Damian Mora, Francisco Calvo, José Faltas y el Común de los Molineros de los vecinos del barrio de San Juan de Dios de los Desamparados: al Este, con tercios de la manjer de Francisco Pórras, de Damian Mora y Simeon Naranjo; y al Oeste, terrenos de Simeon Naranjo y de Luis Zamora.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento quince, folio cuatrocientos diez y siete, finca número diez mil quinientos cuarenta y cuatro, Oriental, inscripcion número uno.—Valorada con todo sus anexos en treinta mil pesos.—Dos terneras y un ternero á diez y siete pesos cada uno, cincuenta y un pesos.—Una yunta de buyes en setenta pesos.—Cuatro carretas á diez y siete pesos cada una, sesenta y ocho pesos; y una yegua melada en treinta y cuatro pesos.—Valor total del remate: treinta mil doscientos veintitres pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual concursada del finado Don José Trinidad Chaves, y se venden para pago de deudas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, 28 de abril de 1881.

MARCELO BRÉNES.

Genaro Castro.—Alberto Brénes.

2.º v.º: 1.º

A las doce del día once de mayo próximo entrante, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, la finca siguiente:—Un cafetal situado en el barrio de San Francisco de Guadalupe, Distrito 6º Canton 1º de esta Provincia, lindante: Norte propiedad de Don Luis Sáenz, calle en medio; Sur, calle en medio, casa y solar de Ricardo Calvo; Este, propiedad de Juan Viente Alpizar y Antonio López; y Oeste, casas y solares de Mercedes Zúñiga, Paulino Guillen, Juan Jiménez y Pedro Meza.—Mide dos y media manzanas, poco más ó ménos, é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento noventa y cuatro, folio doscientos treinta y nueve, finca número diez y siete mil quinientos sesenta y seis, Oriental, inscripcion número uno.—Valorado en dos mil pesos.—Pertenece á la mortual de la Señora Margarita Méndez y Montero, y se vende de orden de este Juzgado previa informacion de utilidad y necesidad, y á pedimento de las partes, para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado primero Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, abril 30 de 1881.

MARCELO BRÉNES.

Luis Arroyo.—Genaro Castro.  
2.º v.º: 1.º

**EDICTOS.**

**JOSÉ JOAQUÍN TREJOS, Alcalde 1.º de esta Ciudad de San José.**

Por el presente llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demas interesados en la mortuoria de la Señora María Josefa Bartola Nesen y Arias, que fué mayor de edad, vinda y vecina del barrio del Zapote de esta jurisdicción, para que dentro del término de nueve días se presenten en este despacho á deducir sus derechos.

San José, mayo 4 de 1881.

J. JOAQUÍN TREJOS.

F. Bendaña. J. V. Montes de Oca.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron al fallecimiento de Doña María Josefa Sequeira y Sequeira de Marín, que fué mayor de edad, casada y vecina del barrio de Mercedes de esta jurisdicción, á cuya mortuoria he dado principio, para que en el término de ley ocurran á hacer uso de sus derechos.

Juzgado árbitro testamentario.—San Ramón, á las cinco de la tarde del día dos de mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

CALIXTO PACHECO.

Alfonso Mora. Rufino Mora.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**Gobernacion de la Provincia de San José.**

*Circular á los Agentes de Policía y Jueces de Paz de este Canton.*

En virtud de Orden suprema de veintiocho del corriente, prevengo á U. desplic que la mayor vigilancia, á fin de descubrir á todo individuo que corte los postes ó alambres conductores de la línea telegráfica, ó se lleve éstos para su casa, aprehendiéndolo en el acto á los autores de estos daños y poniéndolos á disposición de esta autoridad.—Asimismo dará cuenta en el acto de haber visto en alguna casa ó pertenencia, objetos que correspondan al telegrafo.—Todo bajo su más estricta responsabilidad y bajo la pena de pagar la multa de cincuenta pesos, si no diere el más exacto cumplimiento á esta orden.

Marzo 29 de 1881.

Dios guarde á U.

C. ESQUIVEL.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Noticias generales.**

—Nueva York, abril 12.—El Gobierno italiano no ha accedido á la solicitud del Bey para que envíe una escuadra á Túnez.

El Bey protesta contra la intervención francesa y apela á Rusia.

—Abril 13.—De Túnez anuncian que el Bey trata de calmar la excitación que se ha formado.

Anúnciase que continúan los temblores en Chios; han sido destruidas cuarenta y cinco aldeas y sólo veinte casas quedan habitables.

Hablando Mr. Pernell en una reunión de la Liga Agraria, celebrada en Dublin, dijo que en el programa de la Asociación está contenido el proyecto presentado por Mr. Gladstone, pero se quejó de que era demasiado complicado é impracticable.

Abril 15.—Dícese que los nuevos tratados de extradición entre las Potencias contendrán una cláusula contra el regicidio.

Abril 16.—De San Petersburgo anuncian que ha sido ejecutado el nihilista que asesinó al Czar.

Segun noticias inglesas, el Baron Rostschild no ha querido anticiparle un empréstito á Italia hasta que se hayan allanado las dificultades con Francia.

Mr. Gladstone no ha pedido excusa

alguna por la conducta del gobierno en lo relativo al Transvaal, pues erese salvada á Inglaterra de la nota de sangüinaria.

El proyecto agrario, satisface á todos menos á los demagogos.

Ha terminado la crisis en el Gabinete italiano. El Rey Humberto suplicó al Señor Carroli, Presidente del Consejo de Ministros, que retirará su dimisión.

El pleito de la refinería de azúcar de Welsh contra la Tesorería de los Estados Unidos ha sido decidido adversamente para la última. Créese sin embargo que ésta apelará del veredicto.

En la conferencia monetaria internacional á la que asistieron representantes de quince Estados, propuso el ex-Secretario de Estado americano Mr. Everts el nombramiento de Mr. Maginn para la presidencia.

Lord Spencer-Churchill, conservador, ha preguntado al gobierno en la Cámara si piensa perseguir tambien á los demas redactores del "Freiheit" y en ese caso si perseguirá judicialmente á dos de sus colaboradores que son miembros del gobierno. Supónese que se refería á Sir Charles Dilke y á Mr. Tomas Brassey, Subsecretario de Estado aquel, y éste segundo Lord del Almirantazgo.

Mr. Gladstone tomó la palabra para presentar á la Cámara de los Comunes la nueva ley agraria. Fué muy aclamado. Mr. Gladstone declaró que era esa la cuestión más difícil que había sido llamado á resolver en el curso de su larga vida política, y que sentía gran satisfacción al poder cambiar la otra terrible de la represion por la de legislación de un carácter de mejora y de reforma. El punto culminante y definitivo de la ley es la institucion de un tribunal especial que se entienda en las cuestiones de renta y de arrendamiento.

Se han recibido detalles del encuentro ocurrido entre el pueblo y la policía en Clogher, condado de Mayo.—Un numeroso cuerpo de policía fué allí para proteger á ciertos empleados judiciales y se vió atacado por la multitud con tal furor que hubo necesidad de acudir á las armas.

La descarga mató á dos de los asaltantes y dejó heridos á treinta y cinco de ellos de gravedad.

Ha ocurrido otro suceso deplorable en el mismo condado. Un empleado judicial fué atacado á palos y á pedradas por más de doscientas mujeres sobre las que hizo fuego la escolta hirriendo mortalmente á una jóven de 21 años, llamada Byerne. Otras varias recibieron heridas de menos gravedad.

Las tropas francesas enviadas á la frontera de Andorra han capturado al jefe de los sediciosos que se habían empeñado en establecer una casa de juego en la población de Andorra.

Se dice en Tolon que los ocho buques que forman la escuadra francesa del Mediterráneo saldrán hoy para Argel.

El Gobierno pidió en la Cámara un crédito de 4.000,000 de francos para el Ministerio de la Guerra y otro de 1.695,000 francos para el de Marina, á fin de atender á los gastos que ocasionará la expedición contra los Khoumis. Los fondos fueron votados por unanimidad.

El corresponsal del "Standard" en Paris dice que la expedición argelina constará de 13,000 hombres.

—Londres, abril 11.—Un telegrama de Atenas al Guardian de Manchester dice: "Se cree que en la respuesta de Grecia á las potencias, en lugar de aceptar ó rechazar las proposiciones de Turquía, se indicará el aspecto moral del asunto. Los griegos no se muestran especialmente estrictos sólo en lo

tocante á la mera adquisicion de territorio, sino tambien en lo que se refiere á la emancipacion de toda dominacion griega en los lugares donde ellos constituyen la mayor parte de los habitantes. Piden, por supuesto, la cesion de Previsa y del distrito de Ellasona en Tesalia, y que se erija en provincia autónomica la porcion de Tesalia y Epiro no cedida é incluida en la línea que se trazó en las conferencias de Berlin.

—Londres, abril 11.—De Túnez anuncian que el Bey ha resuelto negarse á cooperar con las tropas francesas y abriga el propósito de obrar independientemente dentro de sus fronteras.—El Bey en una protesta á los cónsules extranjeros en Túnez acusa á Francia de haber violado los derechos de él, así como los de la Puerta y otras provincias amigas. El Gobierno italiano ha rehusado acceder á la súplica dirigida por conducto de sus cónsules en Túnez de que se envíe una escuadra á las aguas tunecinas. Dícese que el General turco Hussein y que reside en Italia que es enemigo declarado de Francia ha sido convidado para ir á Túnez.—Las fuerzas de las tribus merodeadoras se computan de quince á veinte mil.

—Londres, abril 11.—En Londres están circulando carteles en que se ofrece una gratificacion de £ 300 al que entregue al Club Demócrata Socialista la carta del Príncipe de Bismarck á Lord Granville "con instrucciones" al Gobierno inglés para que inicie causa contra el Freiheit (periódico nihilista de Londres.)

—Londres, abril 11.—Dice un telegrama de Paris al Times: El General Cialdini, Embajador italiano, preguntó en una conversacion si Francia enviaria una escuadra á Túnez y se le contestó negativamente.

(De La Estrella de Panamá.)

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Mayo 4 Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
20,00	24,50	20,25	21,58
Viento:			
NE.	NE.	Calma.	
Estado de la atmósfera:			
Oscuro.	Oscuro	Oscuro	
Barómetro.	Término medio	26,"268	
Lluvia: 30 m. de duracion.			
Tormenta.			

**Poblacion actual de la Tierra.**

Las areas de Europa, Asia, Africa, América, Australia, Polinecia y Regiones Polares han sido cuidadosamente computadas y como los resultados difieren muchas veces de los datos que comunmente se ven en nuestros libros, damos ahora un extracto de los nuevos cálculos.

	Millas cuadradas.	Habitantes.
Europa (sin incluir Iceland y Novaya Zembla)	3.749,263	315.929,000
Asia	17.209,806	834.707,000
Africa	11.548,355	205.679,000
América	14.822,471	95.495,500
Australia y Polinecia	3.455,128	4.031,000
Regiones Polares	1.745,373	82,000
TOTAL	52.532,394	1.455.923,500

Si estas sumas son exactas, el oceano cubre una extension de 144.364,800 millas cuadradas ó 73: 31 por ciento de la superficie de la tierra.—Las ciudades más populosas del mundo son: Londrés (3.630.000.) Paris (1.988.806.) Nueva York (1.296.577.) Canton (1.500.000) Berlin (1.062.008) y Viena (1.020.770.)

(Del Scientific American.)

**La sedicntura en los Estados Unidos.**

—A pesar de los enormes derechos de 60 á 120 por ciento sobre las sedas manufacturadas en el extranjero, se ha importado el año último en los Estados Unidos por \$ 33.305.460, ó sea 5 millones más que en 1879 y 13 millones más que en 1872.—Así los derechos excesivos de aduana no llenan muchos su objeto, que es el de proteger la manufactura nacional.—Esta se hace en los Estados de Connecticut, New York, Massachusetts, Pensilvania y, principalmente, New Jersey.—Este último Estado, segun el mensaje anual del gobernador McClellan, ha consumido más de 60 por ciento de la seda bruta importada en los Estados Unidos.—El deseo de los manufactureros americanos sería que la importacion se redujese á la seda bruta.—Algunos tienen aún la esperanza de que se llegará á suprimir, introduciendo la cría de los gusanos de seda en el país, pero los ensayos intentados hasta ahora, no han tenido éxito.

Las hiladeras de New Jersey ocupan 13,932 empleados que ganan, por el término medio, un salario anual de \$300; proporcion satisfactoria, si se considera que la mayor parte de estos empleados son mujeres y niños.

Hay en los Estados Unidos 383 manufacturas de seda, representando un capital de \$ 18.899,500, y se emplean en ellas cerca de 34,000 personas, cuyos salarios representan \$9.107,000.

**Blancos y negros en los Estados Unidos.**

—Un informe de la oficina del censo, indica que la poblacion total de 50.152.886 de los Estados Unidos, comprende 43.404,876 blancos y 6.577, 151 negros: lo que da 15,153 negros por 100,000 blancos. En Carolina del Sur, los negros forman los tres quintos de la poblacion; en la Luisiana y el Mississippi, un poco más de la mitad; en el distrito de Columbia, Alabama, Florida, Georgia, Carolina del Norte y Virginia, la proporción varía de un tercio á la mitad; y es un cuarto á un tercio en Arkanzas y Tennessee. En la Virginia Occidental, no hay más que 4,355 negros por cien mil blancos, y en Missouri no más que 7.168. Fuera de los antiguos Estados de esclavos, la proporción es todavia más débil. El aumento relativo de la poblacion negra, durante los diez últimos años, se ha producido en los Estados del Sur; pero es posible que este aumento, en gran parte, no sea más que aparente, habiéndose hecho el censo con poco cuidado en 1870: La emigracion de los negros de ciertos Estados del Sur á los del Norte y el Oeste, no ha afectado la antigua proporción entre las dos razas en esos diversos Estados.

El resto de la poblacion de la Union americana está formada por 105,717 asiáticos y 65,122 indios. En esta cifra no se comprenden los indios que viven bajo la tutela del gobierno.

(De La Industria de Nueva York.)

**Para obtener buena y abundante leche.**

—El Farm, periódico que se publica en Inglaterra, confirma nuestros experimentos de alimentar las vacas de leche con afrecho.—Si se desea un grande y buen producto de leche, dice el escritor, dad á vuestras vacas, cada dia, una agua ligeramente salada, en la cual se regará afrecho, en la proporción de un quart para dos galones de agua.—U. encontrará que practicando este procedimiento diariamente, sus vacas le darán un 25 por ciento más de leche. Las vacas se acostumbrarán tanto con este régimen que rechazarán beber agua comun, á ménos que tengan mucha sed.

El profesor J. W. Sanborn, Superintendente del Colegio de Ganadería de Hanover, N. H., relata algunos experimentos hechos en la alimentacion de

Las vacas, y da muchos detalles del peso de cada clase de alimento, de la producción de leche y manteca, y el peso de los animales al principio y al fin de cada período. En resumen dice: "No titubeo en asegurar que la harina da más leche que el afrecho.—El cambio que se opera en el producto de la manteca es muy notable; cambiando la harina por el afrecho hay una pérdida de 17:7 por ciento en el producto de la manteca y cantidad de leche; cambiando el afrecho por la harina hay por el contrario, una ganancia de 21:8 por ciento".—"Los resultados en el peso de las vacas son distintos á los anteriores, pues las vacas alimentadas con afrecho pesan más que las que se alimentan con harina".

(Del Scientific American.)

SECCION DE AVISOS.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas militares de la Capital.

- 1ª.—Schottich.
  - 2ª.—Fantasia de la ópera, un Baile de Máscaras.
  - 3ª.—Fantasia de la ópera, los Diamantes de la Corona.
  - 4ª.—Valses.
- San José, mayo 5 de 1881.  
El Director de las bandas de la Capital.  
RAFAEL CHAVES T.

FEDERICO MAISON HA MUERTO.

Sus afligidos hijos ruegan á U. se dignen acompañar el féretro que será conducido hoy á las diez, de su casa de habitación al Panteon protestante.

San José, mayo 5 de 1881.

MARTILLO.

El viernes seis del corriente á las seis de la tarde dará principio con el mejor y mas variado surtido de muebles que hemos tenido.

- 2 Juegos para sala.
  - 3 Roperos.
  - 1 Armario de espejo.
  - 1 Cama matrimonial.
  - 3 Cómodas con mármol.
  - Escritorios, Librerías, Mesas, Sillas, Lavatorios, & &.
  - El Billar para caranbolas.
  - Varias obras en español.
  - Artículos de Pulperia.
  - Cerveza de California & & &.
  - El remate seguirá el sábado á la misma hora.
- San José, mayo 4 de 1881.  
LUJAN & MATA.  
3- v. 2. D.

Remedio eficaz para los CALLOS.

FABRICADO POR J. MORSSAIE.  
En tres dias desaparece por completo!!!  
Su uso es la mejor recomendacion!!!  
Se halla de venta en la Barbería de los "LOS TRES AMIGOS"  
Precio: cuatro reales la cajita.  
San José, mayo 4 de 1881.

3. v. 1.

UN BUEN NEGOCIO.—Siendo propietario de varios lotes de terreno de potrero y monte como de quinientas manzanas, contiguos á los que compró en asta pública Don Ramon Aguilar en mi sitio de Azul en Turrialba, vendo el todo ó parte á largos plazo, y sin intereses, admito en cambio terrenos en Certantes y á cuenta, algunas otras fincas en cualquier otra localidad, y como á cuenta acciones del Mercado, billetes privilegiados á la par y gracias de terrenos baldíos.  
Cartago, mayo 4 de 1881.  
MANUEL VEDOLA.  
6. v. 1.

COCINAS muy baratas en la casa de George Phillips, Maquinista.—Nº 15, calle del Ferro-Carril.—San José, abril 1º de 1881.  
26. v. 11 D.

AVISO.—A todas las personas que deseen ocuparme en mi profesion, que de hoy en adelante, solamente los sábados se me podrá encontrar en esta Ciudad. Recibo órdenes en la Botica del Comercio.  
San José, abril 29 de 1881.  
PILAR JIMENEZ. S.  
6. v. 4.

MÚSICA.—Un extenso y variado surtido de piezas para piano, á dos y cuatro manos, Operas, Métodos, Estudios & &. de venta en el almacén de  
FERNÁNDEZ & TRISTAN.  
San José, abril 23 de 1881.  
25. v. 5. D.

FRANCISCO ECHEVERRIA tiene para vender cien quintales del mejor alambre para cercar.

Una rueda hidráulica de fierro, 12 piés diámetro y cuatro de ancho, con su eje y muñoneras correspondientes.

Dos ruedas cónicas de fierro, una tiene cuatro piés ocho pulgadas de diámetro, con el hueco para el eje de un pié y seis pulgadas diámetro; la otra tiene cuatro piés diámetro y el hueco ocho pulgadas; ambas son de piezas para armar con tornillos.

Tres llaves grandes de fierro para descargar pilas de café.

Plomo en lingotes.

Tubos de fierro para cañería de nueve pulgadas diámetro y nueve piés seis pulgadas de largo.

Una balanza fina para pesar diamantes ó medicinas.

San José, abril 22 de 1881.  
6. v. 6. D.

LOS MAESTROS DE ESCUELA.

Colegios y al público en general, aprovechen la gran Baratura de Libros que no durará más que un mes en la Librería Española, calle de la Catedral, Nº 3, Sur.

Aritmética Urcullu á 10 es.	Por dje.	\$ 1-00
" Dominguez "	" "	" 1-00
Bello, compendio gramática.	" "	" 2-50
Catecismo Mazo "	" "	" 3-00
" Ripalda "	" "	" 1-00
" Fleury "	" "	" 1-25
Caton Rosales "	" "	" 1-25
Cielo abierto "	" "	" 1-25
Citología "	" "	" 0-75
Duruy—Histª Sagrada "	" "	" 4-25
Explicacion de la doctrina por Cayetano "	" "	" 4-00
Fábulas Samaniego "	" "	" 1-25
Id. Iriarte "	" "	" 1-00
Geografía Centro-América "	" "	" 6-00
Id. Guim. "	" "	" 6-25
Id. Smith "	" "	" 5-00
Gramática de la Academia "	" "	" \$ 1-00
Id. Quiroz "	" "	" 1-00
Guía español francés "	" "	" 4-00
Id. español inglés "	" "	" 4-00
Id. " italiano "	" "	" 4-00
Id. " alemán "	" "	" 4-00
Mándevil 1º "	" "	" 1-00
" 2º "	" "	" 1-50
" 3º "	" "	" 2-00
Mantilla 1º "	" "	" 2-00
" 2º "	" "	" 3-50
" 3º "	" "	" 6-00
Traductor francés "	" "	" 4-00
" inglés "	" "	" 4-50
Mosaico epistolar "	" "	" 3-50
Manuscrito "	" "	" 3-50
Moral Zamacois "	" "	" 0-75
Cuadernos Darnell á 75 ets. docena, por gruesa.	" "	" 8-40
Id. Garnier á 45 ets. docena, por cientos.	" "	" 3-50
Id. en blanco á 2 por 5 es., por dje. 25 es. y por cien.	" "	" 1-50

Las demas obras de la librería tanto religiosas, científicas, literarias, de derecho historias y novelas, todo á precios sumamente módicos como en ninguna otra librería.

Ventas al contado y no se abren cuentas.  
RAMON OLIVÉ.  
15. v. 13 D.

SEWOTAI & Cª

Comerciantes en sedas.

Pañolones de burato bordados, Joyas de oro y plata, Artículos de marfil y madera de sándalo, objetos embudidos y charolados de fantasía, Arroz, frijoles, harina, té, y variedades de mercaderías chinas.

Establecidos en esta Ciudad, calle de la Catedral, esquina á la del Cuño Nº 10.  
26 v-10.

CÁMBIO.—El día 1º del próximo mes de mayo, trasladaré mi tienda al local que actualmente ocupan con su Botica los Señores Lordly & Werner, en la esquina S. E. del mercado, frente á la Botica del Doctor Ulloa.  
San José, abril 26 de 1881.  
DIEGO QUESADA.  
E. v. 5. D.

AVISO INTERESANTE.

En competencia en precio y servicio ofrezco dar asistencia de mesa.—También ofrezco cuidar bestias, por mes ó dias á precio módico.—En mi casa de habitación. TODO ES PROBAR.  
TEODOSIO MENA.  
10. v. 5. D.

NOVEDAD.—En la casa del que firma, se encuentra de venta, desde hoy en adelante, azúcar en polvo centrifugada en el país, de excelente calidad, á \$ 8-00 por quintal y á diez centavos por libra.  
San José, abril 25 de 1881.  
PIO J. FERNÁNDEZ.  
25. v. 5. D.

SE ALQUILA del 1º de mayo en adelante la casa Nº 13, Calle del Correo.—Para pomonores en la Zapatería Alemana.  
San José, abril 26 de 1881.  
G. v. 5.

MOVIMIENTO de correos en el mes mayo de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Dias festivos.....	1 " "	Dias festivos.....	10 ½ " "
Grecia.....	Lunes á Viernes.....	2 " "	Lunes á Viernes.....	10 " "
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 ½ " "
	Dias impares.....	2 " "	Dias pares.....	10 " "
	Dias festivos.....	10 ½ a. "	Dias festivos.....	6 p. "
	Lunes á Viernes.....	6 ½ " "	Lunes á Viernes.....	10 a. m. y 6 " "
La Union y Cartago.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábados.....	8 ½ " " 5 6 ½ " "
Limon.....	Miércoles.....	6 " "	Miércoles.....	Indeterminada.
Térraba y Boruca.....	Día 12.....	12 " "	Día 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves.....	10 ½ a. "	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
San Isidro y carrera.....	" " " ".....	10 ½ " "	" " " ".....	10 " "
Paraiso y Orasi.....	Lunes y Jueves.....	6 ½ " "	Martes y Viernes.....	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.....	Martes y Viernes.....	6 ½ " "	Miér. y Sábado.....	6 p. "
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes.....	6 ½ " "	Lunes á Viernes.....	6 " "
" " " ".....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 ½ " "
Golfo Dulce.....	Día 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 a. m.
Puriscal.....	Miércoles.....	6 " "	Martes.....	10 " "
Aldea de Sarapiquí.....	1.º y 15.	" "	5 y 20.	" "
América del Sur, EE. UU. de América... Antillas y Europa	Via Panamá. Via Limon.	10, 16 y 25. 12.	2 p. m. 2 " "	13 y 30. Indeterminadas.
Salvador, Guatemala, Méjico y California.	28. 10 y 30.	2 " " 2 " "	19. 13 y 30.	Indeterminadas Id.
EE. de Centro América. Nicaragua.—Via Liberia...	Juève	2 " "	Juèves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto en dias comunes : de 6 á 8 ½ a. m., de 9 ½ a. m. á 2 p. m. y de 5 ½ á 6 ½ p. m.—En dias festivos : de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 ½ p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de mayo de 1881.

Dias.	Fechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	3	12 m.	7 p. m.	3 p. m. del 4
Viernes.	6	3 p. "	8 " "	4 " " " 7
Martes.	10	4 " "	11 " "	7 " " " 11
Viernes.	13	8 a. "	3 " "	11 a. " " 14
Martes.	17	12 " "	7 " "	3 p. " " 18
Viernes.	20	3 p. "	10 " "	5 6 " " " 21
Martes.	24	4 " "	11 " "	7 " " " 25
Viernes.	27	8 a. "	3 " "	11 a. " " 28
Martes.	31	9 " "	7 " "	3 " " " Junio.

Administracion de Correos.—Puntarenas, mayo 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de mayo de 1881.

Dias.	Fech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	1	11 a. m.	7 p. m.	2 p. m. del 2
"	8	3 p. "	11 " "	6 " " " 9
"	15	18 a. "	6 " "	1 " " " 16
"	22	3 p. "	11 " "	6 " " " 23
"	29	10 a. "	1 " "	1 " " " 30

Admon. de Correos.—Puntarenas, mayo 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.